

23-24

GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



GOBIERNO Y POLÍTICAS LOCALES

CÓDIGO 69014062

UNED

23-24

GOBIERNO Y POLÍTICAS LOCALES

CÓDIGO 69014062

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	GOBIERNO Y POLÍTICAS LOCALES
Código	69014062
Curso académico	2023/2024
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Título en que se imparte	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
CURSO - PERIODO	- CUARTO CURSO - SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se centra principalmente en los gobiernos y las administraciones públicas locales desde una perspectiva comparada. En la mayoría de los temas se ofrecen detalles sobre las características del ámbito local español.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No hay requisitos previos para esta asignatura.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	SALVADOR PARRADO DIEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	sparrado@poli.uned.es
Teléfono	91398-7091
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Nombre y Apellidos	JESUS ALBERTO BENITEZ AMADO
Correo Electrónico	abenitez@poli.uned.es
Teléfono	91398-8416
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los estudiantes podrán hacer consultas a los miembros del equipo docente, así como a los profesores-tutores. Sobre el equipo docente recae la responsabilidad de resolver cuantas dudas surjan a los estudiantes en el estudio de la asignatura, si bien los profesores-tutores pueden asumir eventualmente esta función. Estos últimos son los responsables de la evaluación de las pruebas de evaluación continua, en caso de que se ofrezcan.

Se comunica a los estudiantes de estas dos asignaturas el horario de guardias así como los datos de contacto del equipo docente.

HORARIO DE TUTORÍAS

- Martes: 10 a 14 horas

(Visita a los profesores bajo cita previa)

- **Salvador Parrado (coordinador de la asignatura) (Profesor de Ciencia Política y de la Administración),**

telf.:91-3987091

Correo electrónico: sparrado@poli.uned.es

- **Jesús Alberto Benítez-Amado.**

Correo electrónico: abenitez@poli.uned.es

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 69014062

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias genéricas:

2.2.2. Competencia en la búsqueda de la información relevante.

2.2.3. Competencia en la gestión y organización de la información

4.1. Conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico

Competencias específicas:

CE05. Conocer, ser capaz de exponer y explicar la estructura, la evolución y el funcionamiento de las instituciones y los sistemas administrativos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de la asignatura se pueden concretar en:

- Refinar la comprensión de la realidad política y administrativa de los gobiernos locales en perspectiva comparada.
- Estimular la profundización en la materia de las Administraciones Públicas y en otras relacionadas, con el objeto de entender la ubicación de los gobiernos locales en el entramado institucional del Estado.

CONTENIDOS

1. Autonomía local
2. Los gobiernos locales en las relaciones intergubernamentales
3. Los agentes del centro en la periferia: delegados, gobernadores y prefectos
4. La financiación local
5. Tipología de gobiernos locales
6. Tamaño municipal, fusiones y cooperación intermunicipal
7. Grandes ciudades y áreas metropolitanas
8. El nivel submunicipal
9. Los niveles locales intermedios
10. El gobierno de los municipios: Políticos y burócratas locales
11. Las políticas y los servicios públicos locales
12. La participación ciudadana en el ámbito local

METODOLOGÍA

La enseñanza y el aprendizaje de esta asignatura se desarrollan a través de varias actividades: trabajo autónomo/individual de los estudiantes, interacción con equipos docentes y profesores tutores e interacción con otros estudiantes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 90 (minutos)

Material permitido en el examen

No se permite material en el examen.

Criterios de evaluación

Todas las preguntas son de desarrollo.

% del examen sobre la nota final 100

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El examen aporta el 100% del valor final de la nota y para aprobar hace falta un 5.

El examen de la convocatoria extraordinaria de diciembre se basa también en preguntas de desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los textos de la asignatura aparecerán en la página web de la plataforma Alf para que sean descargados por los alumnos.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA**

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.